

Mérida, a 16 de diciembre de 1998.—El Secretario General Técnico (Orden de 3 de octubre de 1995), RAFAEL PACHECO RUBIO.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 9 de diciembre de 1998, sobre relación de municipios que han efectuado su delegación en la Excm. Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales.

Relación de municipios que han efectuado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

MUNICIPIO: FUENTE DEL ARCO

- * BASURA DOMICILIARIA.
- * ALCANTARILLADO.
- * ENTRADA VEHICULOS.
- * IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA.
- * ARRENDAMIENTO DEHESA BOYAL.

MUNICIPIO: GUADALPERALES LOS

- * MULTAS Y SANCIONES VARIAS.

MUNICIPIO: MANCHITA

- * OCUPACION VIA PUB. PUESTOS/FERIAS.

MUNICIPIO: PUEBLA DEL PRIOR

- * MEJORAS CAMINOS RURALES.
- * GUARDERIA RURAL.

MUNICIPIO: PUEBLA DE OBANDO

- * S. SUMINISTRO DE AGUA.
- * LICENCIAS URBANISTICAS.

MUNICIPIO: PUEBLA DE SANCHO PEREZ

- * IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA.
- * ALCANTARILLADO.

En Badajoz, a 9 de diciembre de 1998.—El Gerente, MANUEL CORDE-RO CASTILLO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 2 de diciembre de 1998, sobre Proyecto de Urbanización y reformado al mismo, del Polígono A de la Unidad de Actuación núm. 33, del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 2 de diciembre de 1998, ha sido aprobado Inicialmente el Proyecto de Urbanización y reformado al mismo, del Polígono A de la Unidad de Actuación núm. 33, del Plan General de Ordenación Urbana, presentado por D.ª Carmen Gutiérrez Martínez y redactado por el arquitecto D. Jaime Olivera Quintanilla, afectando a un vial de nueva apertura, calle Jacaranda, y a la terminación de la calle Atarfe.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por quince días, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 2 de diciembre de 1998.—El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA STA. CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO

EDICTO de 4 de diciembre de 1998, sobre Modificación Puntual N.º 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 1998 aprobó inicialmente la Modificación Puntual N.º 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en una diferente zonificación de espacios libres, parques y jardines, y en la eliminación de un acceso rodado a la carretera comarcal 537 de Mérida a Montijo en la prolongación de la calle del Estadio.

Se abre un plazo de información pública por período de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de la última publicación del anuncio que se efectúe en el D.O.E., B.O.P. y Diario «Hoy», durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas. Todo ello de conformidad con la legislación urbanística vigente.

Igualmente se anuncia que en la misma sesión se acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición para las zonas objeto de la modificación puntual,